



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2024

COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

TEMA	OBJETIVO DEL TEMA	ACTIVIDADES PARA LOGRAR EL OBJETO		FECHAS DE CUMPLIMIENTO		RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES	INSTRUMENTO PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO
				INICIO	TÉRMINO		
1.-Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa	Que los y las integrantes del Comité de Ética analicen, comprendan y cumplan el contenido del Código de Ética.	Realizar reuniones, cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y sensibilización de los temas contenidos en el Código de Ética y que deberán ser expuestos durante estos eventos.	Marzo 2024	Marzo 2024	Presidente y Secretaria(o) ejecutiva(o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías.	
2.-Principios del servicio público	Todos los y las servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "principios constitucionales y legales"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "principios constitucionales y legales". 2.- Difundir los "principios constitucionales y legales" mediante oficinas, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, Volantes y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta	Mayo 2024	Mayo 2024	Presidente y Secretaria(o) ejecutiva(o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos.	



3.-Valores éticos que rigen el servicio público	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir los "valores éticos"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica los "valores éticos" 2.- Difundir los "valores éticos" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías Más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	Julio 2024	Julio 2024	Presidente y Secretaria(o) ejecutiva(o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos.
4.- Reglas de integridad (conductas específicas) en el servicio público.	Todos los servidores públicos que laboran en el Ente Público deberán conocer y cumplir las "reglas de integridad"	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y poner en práctica las "reglas de integridad". 2.- Difundir las "reglas de integridad" mediante oficios, correos electrónicos, trípticos, Pendones, carteles, volantes y las vías Más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el Código de Ética y Código de Conducta.	Septiembre 2024	Septiembre 2024	Presidente y Secretaria(o) ejecutiva(o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos.
5.- Protocolo de actuación en materia de	Todos los servidores públicos registrados en la Secretaría	1.-Realizar cursos, talleres, conferencias y seminarios que faciliten el conocimiento y	Noviembre 2024	Noviembre 2024	Presidente y Secretaria(o) ejecutiva(o) del Comité de Ética	Listas de asistencia, fotografías, correos electrónicos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA



contrataciones públicas.	de Transparencia y Rendición de Cuentas y los que fungen como residentes de obra e contrataciones públicas, deberán conocer y cumplir los conceptos contenidos en el "protocolo en materia de contrataciones públicas"	poner en práctica el "el protocolo de actuación". 2.- Difundir el "el protocolo de actuación" mediante oficios, Correos electrónicos, típicos y las vías más eficaces existentes. 3.- Difundir y publicar en la página de internet del ente público el "protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas".					
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

Artículo 29 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa



Mtra. María Rita Molina Labrador
 Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales
 Presidente Suplente

Lic. Ramona López Lizárraga
 Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia

Secretaría Ejecutiva



Unidad de Transparencia